

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL FARMA MEDICA EDTRYMED S.A.**

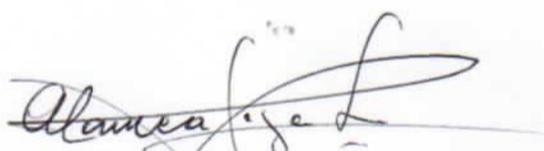
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros de **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL FARMA MEDICA EDTRYMED S.A.** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2016.

EDTRYMED S.A. fue constituida en Agosto del 2016 y a fecha de cierre de Diciembre 31 del 2016, no se habían efectuado transacciones en cuanto a facturación o compras.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL FARMA MEDICA EDTRYMED S.A.** Al 31 de diciembre del 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril del 2017



C.P.A MONICA JIJON LUCERO
COMISARIO
EDTRYMED S.A.